

FANTASEANDO CON LAS

FIESTAS DE TU BARRIO

CONCURSOS FIESTAS DE BARRIOS

La alerta por el COVID-19 nos ha obligado a reinventarnos y adaptarnos en nuevas formas de celebrar y mantener el espíritu festivo de nuestros barrios, con el fin de fomentar la participación ciudadana y la mejora de la relación vecinal, sumando un poco de ilusión y alegría en momentos tan difíciles como son los que vivimos hoy día.

Se convoca tres modalidades de concursos en nuestras tradicionales FIESTAS DE BARRIOS:

- Concurso de decoración de balcones y/calles.
- Concurso de disfraces para niños.
- Concurso “San Antonio, un barrio con arte”.

I CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES “DECORA BALCÓN, ENGALANA TU BARRIO” CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD FANTASEANDO CON LAS FIESTAS DEL BARRIO DE SAN ANTONIO

CONVOCATORIA

La Concejalía de Participación Ciudadana convoca el I Concurso de Decoración de Balcones en la actividad “Fantaseando con las Fiestas de San Antonio”, año 2020.

OBJETIVO

El embellecimiento y ornamentación de balcones del barrio con motivo de sus fiestas en honor a San Antonio, para el disfrute de los vecinos del barrio y visitantes, poniendo en valor la participación ciudadana y la mejora de la relación del vecino con su entorno urbano para el disfrute de nuestros balcones engalanados, conservando el espíritu festivo del barrio a pesar del momento de alerta que vivimos.

PARTICIPANTES.

Se podrá participar en los balcones que estén en calles del Barrio de San Antonio (mirar ANEXO que acompañan a las bases).

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Para la inscripción al Concurso se deberá rellenar la ficha de inscripción descargable en nuestra web www.motril.es y/o perfil en Facebook [Participación Ciudadana Motril](#) presentarla de las siguientes maneras:

- Mediante correo electrónico: participacionciudadana@motril.es
- Mediante nuestra red social de Facebook: Participación Ciudadana Motril
- Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Motril
- Oficinas de Distritos.

El plazo de admisión de participantes, comprende desde el día 1 al 12 de junio a las 13.00h.

MONTAJE:

La temática será MI BARRIO y la composición de elementos, o propuesta de ornamentación de las fachadas, interiores, rincones o espacios públicos será de libre elección para los participantes. Los elementos decorativos se ubicarán sobre las fachadas, huecos de ventana, sin ocupar las vías de circulación y en el caso de la ornamentación aprovechando el vuelo de las vías públicas (colocación guirnalda, farolillos, banderines, iluminación, que no tengan peso) se deberá contar con la aprobación por parte del Excmo. Ayuntamiento y de los dueños de los inmuebles.

DURACIÓN DE LA DECORACIÓN:

Desde el día de la visita del jurado, hasta mínimo domingo 14 de junio.

RESPONSABILIDAD:

En todo caso, el Ayuntamiento queda exonerado de las responsabilidades derivadas de cuantos posibles daños materiales, físicos o de cualquier otra naturaleza se pudieran producir a terceros con los trabajos de instalación y montaje.

PREMIOS:

Primer un lote de productos familiar.

JURADO:

El jurado del Concurso estará formado por las siguientes personas (con voz y voto):

- Alcaldesa de Motril, o persona en quien delegue. Emitirá un único voto, reservándose el voto de calidad en caso de empate.
- La Concejala de Participación Ciudadana, o persona en quien delegue. Emitirá un único voto.
- Dos personas ajenas a la organización y expertos en materias artísticas interdisciplinares (bellas artes, decoración, manualidades. Emitirán voto por separado.

FALLO DEL JURADO:

La visita del jurado a Balcones, de los participantes al CONCURSO será; el sábado 13 de junio sobre las 12:00 horas.

Se hará público el fallo del Jurado el mismo sábado 13 de junio, dando el nombre del Balcón ganador del concurso “DECORA TU BALCÓN, ENGALANA TU BARRIO”.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Cada miembro del jurado valorará con la puntuación especificada en el siguiente cuadro. El resultado final será la media aritmética de la suma de todas las valoraciones.

Criterios de Valoración: elementos aéreos, aprovechamiento de medios, materiales reciclados y abaratamiento de los costes de la actividad, calidad y dificultad de los trabajos manuales, elementos en fachadas, decoración de pavimento y puesta en escena durante la visita a la calle.

ENTREGA DE PREMIOS:

El Ayuntamiento publicará en los medios oficiales y a los participantes el lugar y horario de la entrega de dichos premios.

ACEPTACIÓN DE BASES:

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de estas Bases así como la aceptación y autorización de los participantes, a que la organización pueda fotografiar, grabar y publicar en cualquier medio las imágenes del lugar a ornamentar con motivo del presente concurso, que obedeciendo a fines divulgativos no genera derecho a percibir retribución económica alguna.

INCUMPLIMIENTO:

El incumplimiento de alguna de las cláusulas de las bases llevara implícita la descalificación en el concurso y, en su caso, la pérdida del premio al que tuviera derecho.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO DE BALCONES

NOMBRE, APELLIDOS Y DNI DEL PARTICIPANTE:

DOMICILIO DEL BALCÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

El participante se compromete a respetar las limitaciones establecidas por el Estado de Alarma por el COVID-19, a mantener las distancias de seguridad social establecidas, y a usar mascarillas.

El participante acepta todas aceptación las Bases del concurso y autoriza al Ayuntamiento de Motril a fotografiar, grabar y publicar en cualquier medio las imágenes del presente concurso, que obedeciendo a fines divulgativos no genera derecho a percibir retribución económica alguna.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, El Ayuntamiento de Motril le informa que sus datos personales obtenidos mediante esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de procedimientos administrativos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, y conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos dirigiendo un escrito a Excmo. Ayuntamiento de Motril. Plaza de España, nº 1. 18600 – MOTRIL – Granada

FECHA:

FIRMA:

I CONCURSO DE DISFRACES: “FANTASEANDO CON LAS FIESTAS DEL BARRIO DE SAN ANTONIO”

CONVOCATORIA

La Concejalía de Participación Ciudadana convoca el I Concurso de Disfraces de Niños Fantaseando con las Fiestas del Barrio de San Antonio, año 2020.

OBJETIVO

Fomentar la participación ciudadana y la mejora de la relación con el vecino. Pueden participar todos l@s niñ@s cuya edad no exceda de 14 años, y deberá contar con la autorización de sus representantes.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso los niños del barrio menores de 14 años.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Para la inscripción al Concurso se deberá rellenar la ficha de inscripción descargable en nuestra web www.motril.es y/o perfil en Facebook [Participación Ciudadana Motril](#) presentarla de las siguientes maneras:

- Mediante correo electrónico: participacionciudadana@motril.es
- Mediante nuestra red social de Facebook: Participación Ciudadana Motril
- Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Motril
- Oficinas de Distritos.

El plazo de admisión de participantes, comprende desde el día 1 al 12 de junio a las 13.00h.

PREMIOS

- Ganador recibirá un Lote de Material Escolar.

JURADO

El jurado del Concurso estará formado por las siguientes personas (con voz y voto):

- Alcaldesa de Motril, o persona en quien delegue. Emitirá un único voto, reservándose el voto de calidad en caso de empate.

- La Concejala de Participación Ciudadana, o persona en quien delegue. Emitirá un único voto.
- Dos personas ajenas a la organización y expertos en materias artísticas interdisciplinarias (bellas artes, decoración, manualidades. Emitirán voto por separado.

FALLO DEL JURADO

El jurado seleccionará entre todos los participantes, a un ganador. Los concursantes serán avisados telefónicamente y deberán acudir disfrazados a sus balcones para que el jurado pueda apreciar sus cualidades, en cualquier caso se respetara las medidas de distanciamiento social y uso de las mascarillas.

La visita del jurado se realizará el sábado 13 de junio, sobre las 12:00 horas. El fallo del Jurado hará público el nombre del ganador el mismo sábado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Cada miembro del jurado valorará a todos los participantes, siendo el resultado final la suma de todas las valoraciones, atendiendo a los siguientes criterios de valoración: Creatividad, materiales utilizados y originalidad.

ENTREGA DE PREMIOS:

El Ayuntamiento publicará en los medios oficiales y a los participantes el lugar y horario de la entrega de dichos premios.

ACEPTACION DE BASES:

La participación en este concurso implica la integra aceptación de estas Bases así como la aceptación y autorización de los participantes para que la organización pueda fotografiar, grabar y publicar en cualquier medio las imágenes de los menores participantes, que obedeciendo a fines divulgativos no genera derecho a percibir retribución económica alguna.

INCUMPLIMIENTO:

El incumplimiento de alguna de las cláusulas de las bases llevara implícita la descalificación en el concurso y, en su caso, la pérdida del premio al que tuviera derecho.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO DE DISFRACES

NOMBRE Y APELLIDOS DEL NIÑO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TUTOR DEL MENOR:

NOMBRE/TEMÁTICA DEL DISFRAZ:

DOMICILIO DESDE DONDE PARTICIPAN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

El participante se compromete a respetar las limitaciones establecidas por el Estado de Alarma por el COVID-19, a mantener las distancias de seguridad social establecidas, y a usar mascarillas.

El participante acepta todas aceptación las Bases del concurso y autoriza al Ayuntamiento de Motril a fotografiar, grabar y publicar en cualquier medio las imágenes del presente concurso, que obedeciendo a fines divulgativos no genera derecho a percibir retribución económica alguna.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, El Ayuntamiento de Motril le informa que sus datos personales obtenidos mediante esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de procedimientos administrativos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, y conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos dirigiendo un escrito a Excmo. Ayuntamiento de Motril. Plaza de España, N°1. 18600 – MOTRIL – Granada

FECHA:

FIRMA DEL TUTOR DEL MENOR

I CONCURSO “SAN ANTONIO, UN BARRIO CON ARTE” EN LA ACTIVIDAD FANTASEANDO CON LAS FIESTAS DE TU BARRIO

CONVOCATORIA

La Concejalía de Participación Ciudadana convoca el I Concurso “Un Barrio con Arte”, con motivo de la actividad “Fantaseando con las fiestas del Barrio de San Antonio, año 2020.

OBJETIVO

Fomentar la participación ciudadana y la mejora de la relación con el vecino. Pueden participar todas las personas del barrio que lo desee sin importar la edad. La presentación podrá hacerse individualmente o en grupo (dos o más participantes de una misma familia) y en el caso de ser menores con la autorización de los padres y/o representantes legales del mismo.

PARTICIPANTES

Podrán participar en él, toda persona individual o en grupo que tenga una habilidad demostrable (sin importar la edad). Como modalidades de talentos pueden ser:

- Magia.
- Monólogos
- Baile
- Canto
- Música
- Malabarismo
- Etc

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Para la inscripción al Concurso se deberá rellenar la ficha de inscripción descargable en nuestra web www.motril.es y/o perfil en Facebook [Participación Ciudadana Motril](#) presentarla de las siguientes maneras:

- Mediante correo electrónico: participacionciudadana@motril.es
- Mediante nuestra red social de Facebook: Participación Ciudadana Motril

Junto con la ficha de inscripción (donde explicará brevemente en qué consistirá su número) subirá un video de su talento al correo electrónico de participacionciudadana@motril.es o a la página del Facebook. En el caso de no disponer de medios para grabar el video, lo comunicarán a las oficinas de Participación Ciudadana que se desplazara al domicilio para realizar la grabación.

En casos de menores participantes la solicitud será presentada por los representantes del menor debiendo especificar el consentimiento para hacer público la imagen del menor. El Ayuntamiento se reserva el derecho de hacer uso de los videos o cualquier otro material de difusión de la entidad.

El plazo de admisión de participantes, comprende desde el día 1 al 12 de junio a las 13.00h.

PREMIOS

- El Ganador recibirá: un trofeo acreditativo.

JURADO

El jurado del Concurso estará formado por las siguientes personas (con voz y voto):

- Alcaldesa de Motril, o persona en quien delegue. Emitirá un único voto, reservándose el voto de calidad en caso de empate.
- La Concejala de Participación Ciudadana, o persona en quien delegue. Emitirá un único voto.
- Dos personas ajenas a la organización y expertos en materias artísticas interdisciplinarias (bellas artes, decoración, manualidades. Emitirán voto por separado.

FALLO DEL JURADO

El jurado seleccionará entre todos los participantes, a un ganador del concurso. El ganador será avisado telefónicamente antes del sábado 13 de junio y deberá mostrar desde su balcón y/o calles SU TALENTO al paso del jurado por las distintas calles y balcones de los participantes a los distintos concursos, mostrando tanto a vecinos como visitantes su GRAN TALENTO. La visita del Jurado se realizará el sábado 13 de junio sobre las 12:00 horas.

El fallo del Jurado se hará público el sábado 13 de junio, coincidiendo con la visita del Jurado, en horario de mañana.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cada miembro del jurado valorará con un punto a los participantes, siendo el resultado final la suma de todas las valoraciones de los miembros del Jurado.

ENTREGA DE PREMIOS

El Ayuntamiento publicará en los medios oficiales y a los participantes el lugar y horario de la entrega de dichos premios.

ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en este concurso implica la integra aceptación de estas Bases así como la aceptación y autorización de los participantes para que la organización pueda fotografiar, grabar y publicar en cualquier medio las imágenes del presente concurso, que obedeciendo a fines divulgativos no genera derecho a percibir retribución económica alguna.

INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de alguna de las cláusulas de las bases llevara implícita la descalificación en el concurso y, en su caso, la pérdida del premio al que tuviera derecho.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO “SAN ANTONIO UN BARRIO CON ARTE”

NOMBRE Y APELLIDOS, DNI. DEL PARTICIPANTE (en caso de ser menor de edad, D.N.I y nombre y apellidos del tutor legal del meno):

TALENTO (descripción breve):

DOMICILIO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

El participante se compromete a respetar las limitaciones establecidas por el Estado de Alarma por el COVID-19, a mantener las distancias de seguridad social establecidas, y a usar mascarillas.

El participante acepta todas aceptación las Bases del concurso y autoriza al Ayuntamiento de Motril a fotografiar, grabar y publicar en cualquier medio las imágenes del presente concurso, que obedeciendo a fines divulgativos no genera derecho a percibir retribución económica alguna.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, El Ayuntamiento de Motril le informa que sus datos personales obtenidos mediante esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de procedimientos administrativos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, y conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos dirigiendo un escrito a Excmo. Ayuntamiento de Motril. Plaza de España, Nº 1. 18600 – MOTRIL – Granada

FECHA:

FIRMA: